

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 32/25

Reconquista, 28 de octubre de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 28 de octubre del año 2.025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -594/2025 - LUPIS OSVALDO A. - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO REPARACION, CONSERVACION Y DECLARACION DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTORICO DE LA REGION AL PUENTE VIAL S/ EL ARROYO EL REY "CAMINO VIEJO". -**

DESPACHO: Pendiente.

- **2. Expte N° -649/2025 - LUCIA NOEMI VELAZQUEZ - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE PRORROGA PARA VEHICULO QUE FUNCIONA COMO REMIS.**

DESPACHO: Aprobado por 12 meses Pendiente con pedido al interesado de información del rodado.

- **3. Expte N° -660/2025 - CONSORCIO TORRE 1 B° PUCARA (STELLA MANCUELLO) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO P/ AMBULANCIAS REMISES Y MUDANZAS. -**

DESPACHO: Pendiente con nota al observatorio vial para su evaluación de factibilidad técnica

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref. Expte N° 649/2025

VISTO:

La solicitud de prórroga para la habilitación de servicio de remis y;

CONSIDERANDO:

Que, la persona que realiza la solicitud tiene como actividad única para sus ingresos el trabajo de remis.

Que, con esta prórroga le dará tiempo para poder cambiar el vehículo a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios que lo soliciten.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N°/2.025

Artículo 1º) - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación por una año a partir de la sanción de esta normativa, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: Renault; Modelo: Logan Authentic 1.6 Pack; Año: 2012; Dominio: LKY 286; Propietario: Lucia Noemi Velazquez DNI: 16.237.702.

Artículo 2º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONESoctubre de 2025